

Expediente: 1500-AMMDF-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por el operativo de procuración multiorgánica realizado en el Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Oscar E. Alende” de Mar del Plata y destaca la labor de los equipos de salud del Sistema de Atención Médica de Emergencias (SAME), del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias (SIES), de las fuerzas de seguridad, de los agentes de tránsito, del personal aeroportuario y de todos los organismos e instituciones intervinientes en su desarrollo.

Artículo 2°.- Asimismo, reconoce especialmente y agradece la decisión de la familia donante, cuya determinación permitió transformar una situación de profundo dolor en esperanza para otras personas y sus familias.

Artículo 3°.- Este H. Cuerpo destaca particularmente el compromiso profesional, humano y solidario demostrado por quienes participaron en el operativo, contribuyendo a que múltiples pacientes pudieran acceder a una nueva oportunidad de vida y reafirmar la importancia de la donación de órganos como política sanitaria fundamental.

Artículo 4°.- Reafirmase la invitación permanente hacia la comunidad para informarse, promover y acompañar esta práctica solidaria que salva vidas.

Artículo 5°.- Entréguese copia de la presente a representantes del Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Oscar E. Alende”, del CUCAIBA, del INCUCAI, del Sistema de Atención Médica de Emergencias (SAME), del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias (SIES), de las fuerzas de seguridad, del personal aeroportuario y de las demás instituciones y equipos que participaron del operativo de procuración multiorgánica objeto de la presente, en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon en fecha establecida por la Comisión de Labor Deliberativa.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LAS COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 30-06-2026
Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 08-07-2026

Reunión n° 17
Reunión n° 14